

Plan de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)

1. Objetivos estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de los recursos del Programa

El programa DPS ha sido creado considerando los cuatro ejes transversales del programa de gobierno: perspectiva de género, descentralización, transición ecológica justa y trabajo decente. A continuación, se definen los elementos de diagnóstico que justifican los desafíos bajo los cuales se orienta estratégicamente el gasto del programa.

b. Existe consenso en que, abordar la crisis climática y sus efectos es una condición habilitante para cualquier proceso de desarrollo económico futuro. Al respecto, nuestro país aprobó la una **Estrategia Climática de Largo Plazo**, consagrada como obligatoria en la **Ley Marco de Cambio Climático**. En ella se definen metas climáticas de mitigación y adaptación, así como un presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero que debemos cumplir, estableciendo medidas específicas para diferentes sectores y declarando como medida principal alcanzar la carbono neutralidad al 2050. Con el objeto de contribuir a este desafío, abordar la crisis climática será el marco ordenador para el Plan de Desarrollo Productivo.

c. Relacionado con lo anterior, para superar el estancamiento de la productividad del país es necesario impulsar actividades económicas más sofisticadas, intensivas en conocimiento, y con potencial de aumento de su productividad en el largo plazo y, que, al mismo tiempo, generen empleos de calidad y permitan avanzar en la superación de la crisis socioambiental que enfrentamos. La **ciencia y tecnología con foco en lo productivo, así como la innovación y el emprendimiento**, son elementos que además de asociarse a aumentos de productividad, pueden contribuir a resolver los importantes desafíos sociales y ambientales que enfrenta el país, tal como lo plantea, por ejemplo, la **Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo**, la cual en su visión destaca la importancia de la "plena incorporación del país a la sociedad del conocimiento, de modo que su desarrollo sea sostenible e integral, que esté basado en el conocimiento y que beneficie a sus habitantes mediante la creación de valor".

1.1 Objetivos estratégicos del Plan 2023 del Programa DPS.

Las consideraciones anteriores se traducen en la definición de **tres objetivos estratégicos**:

1. **Descarbonización justa**
2. **Resiliencia ante la crisis climática y sus impactos socioambientales, y**
3. **Sofisticación y diversificación productiva sostenible del país.**

Para avanzar en estos objetivos, es necesario fomentar y promover las capacidades de conocimiento del país, las capacidades de I+D e innovación en el sector privado, y desarrollar las capacidades necesarias para que el Estado pueda impulsar desde una mirada estratégica un desarrollo productivo sostenible. Para lograrlo se asignarán recursos del Programa a los siguientes **tres pilares habilitantes**:

1. Estado innovador (capacidades institucionales para la implementación del programa),
2. Fortalecimiento de capacidades de conocimiento, y
3. Fortalecimiento de I+D y productividad en el sector privado.

1.2 Lineamientos del Plan 2023 del Programa DPS: desafíos país alineados a los objetivos estratégicos.

Luego de la definición de estos tres objetivos estratégicos, el Comité de Ministros y Ministras ha priorizado para el año 2023 quince desafíos-país alineados a los objetivos estratégicos con el propósito de delinear mejor los resultados y metas a alcanzar:

1. **Descarbonización justa**
 - a. Impulsar el desarrollo de una industria sostenible de hidrógeno verde en Chile y promover demanda local para descarbonizar la matriz nacional.
 - b. Impulsar la descarbonización de industrias locales.
 - c. Promoción del desarrollo y uso de tecnologías para almacenamiento de energía.
 - d. Promover el desarrollo de sistemas energéticos limpios, descentralizados e inclusivos.
 - e. Promover la sofisticación en la matriz productiva.
 - f. Impulsar modelo de movilidad sostenible.
2. **Resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales**
 - a. Enfrentar la crisis hídrica.
 - b. I+D+i para la adaptación climática.
 - c. Apoyar la generación de estrategias territoriales de adaptación al Cambio Climático.
 - d. Fortalecer industria de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.
 - e. Favorecer una transición justa
3. **Diversificación productiva sostenible**
 - a. Favorecer el desarrollo de industria local de vacunas y biofármacos.
 - b. Impulsar la seguridad y soberanía alimentaria.
 - c. Fomento al desarrollo sostenible de la industria del litio en toda su cadena de valor.
 - d. Instrumentos de financiamiento para el desarrollo sostenible.-

2. Metas y resultados esperados del Programa

El *objetivo de mediano y largo plazo* de este programa es lograr retomar el crecimiento de la productividad, mediante la diversificación y sofisticación de la economía, y la introducción de mayor tecnología y conocimiento en las actividades productivas, las que deben propender a un modelo económico que avance hacia una trayectoria de sostenibilidad ambiental y social.

Para lograr este objetivo se requiere consolidar supuestos intermedios habilitantes: existencia de un incremento sostenido en el gasto público y privado en ciencia y tecnología con foco en resolver desafíos productivos; innovación y emprendimiento que apunte hacia la diversificación y sofisticación productiva; mayor proporción del total de este gasto en ejecución con foco estratégico y regional; y la asignación de este gasto con mirada sistémica e interministerial y con criterios de sostenibilidad.

2.1 Resultados esperados para el Plan 2023 del Programa DPS.

1. **Resultado institucional: Política DPS.** En términos de desarrollo institucional, antes del término del segundo año del mandato de gobierno, se propondrá al Presidente de la República la primera Política de Desarrollo Productivo Sostenible, que guiará los esfuerzos de este comité durante el período de gobierno. La Política será generada fomentando la participación de diversos actores del sector privado, público, sociedad civil y la academia.
2. **Resultado de evaluación: propuesta de criterios de evaluación para la oferta productiva.** Las políticas productivas presentan una serie de particularidades distintas en comparación, por ejemplo, a las políticas sociales. El Comité, a partir de un trabajo conjunto con DIPRES, presentará una propuesta de criterios de evaluación para la oferta pública de instrumentos de fomento al desarrollo productivo.
3. **Resultados esperados para la ejecución de los recursos.** La Secretaría Ejecutiva realizará el seguimiento y velará por la coordinación de los servicios que reciban financiamiento con recursos del Programa, procurando la correcta e integral ejecución de los recursos del mismo. En el ejercicio de sus funciones deberá cumplir especialmente con los principios de eficacia y eficiencia en la ejecución del gasto.
4. **Resultado de cobertura por objetivo estratégico / pilar habilitante:** El Plan de Desarrollo Productivo 2023 tiene como objetivo financiar proyectos, estudios y centros en todos los desafíos del presente Plan, según se presenta a continuación.

2.2 Metas Plan 2023 del Programa DPS.

Objetivo estratégico / Pilar habilitante	Proyectos	Estudios	Centros
1. Descarbonización justa	240		
2. Resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales	280		
3. Diversificación productiva sustentable	19		
4. Estado innovador	10		
5. Fortalecimiento de capacidades de conocimiento	40	5	4
6. Fortalecimiento de I+D y productividad en sector privado	91		1
Total	681	5	5

Los indicadores de cobertura están definidos por el Programa de Ejecución DPS 2023 (planilla) aprobada por el Comité, a ser financiados por el Programa. En caso de existir reasignaciones estos números se modificarán para reflejar los cambios esperados en la cobertura.

3. Seguimiento y monitoreo

La Secretaría Ejecutiva del Programa, radicada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, será la responsable del seguimiento y monitoreo de la ejecución del programa presupuestario, en base a los objetivos estratégicos, lineamientos, y metas y resultados descritos en las secciones precedentes.

El seguimiento financiero será desarrollado por la Corporación de Fomento de la Producción, según se establecerá en los convenios de desempeño que regulen las transferencias de recursos del programa. La Secretaría Ejecutiva colaborará en la coordinación entre la Corporación y los receptores de recursos, en particular, en relación a los indicadores y objetivos específicos asociados a cada transferencia, que permitan alinear el gasto de las distintas instituciones con los objetivos y metas del programa.

La Secretaría Ejecutiva generará indicadores específicos para cada instrumento del Programa DPS que aseguren la focalización, la coherencia interna, y el aumento de probabilidades de éxito del programa.